ACTA DE MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO SOLIDARIO NO. 20251800041127 DE 2025

CONVENIO No.	20251800041127 DEL 2025
No. DE PROCESO EN SECOP II	MP-SI-CD-299-2025
CONVENIENTE 1	MUNICIPIO DE POPAYÁN, NIT. No. 891.580.006-4
CONVENIENTE 2	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DE POPAYÁN. NIT. No. 800214869- 4
OBJETO DEL CONVENIO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN"
VALOR DEL CONVENIO	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 18.395.423)

GERARDO CRUZ JIMÉNEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 76.320.700** expedida en la ciudad de Popayán, en calidad de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, en su uso de las facultades delegadas mediante el Decreto **No. 20251800042887** del 27 de noviembre de 2025, debidamente facultado para celebrar este acto jurídico, en representación del Municipio de Popayán, y quien para todos los efectos legales en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DE POPAYÁN**., identificada con NIT **800214869- 4,** representada legalmente por la Señora **MARCELINA PAME LAME,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 25.291.723** expedida en la ciudad de Popayán, y que en adelante se denominará **EL OAC**, hemos convenido elaborar y suscribir la presente ACTA DE MODIFICATORIO No. 01 al Convenio Solidario No. 20251800041127 de 2025, previas las siguientes consideraciones: **1).** Entre el **MUNICIPIO DE POPAYÁN** y **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**, se suscribió el Convenio Solidario 20251800041127 de 2025, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA, EN EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONTRIBUCION AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN", 2)** Que el convenio solidario No. 20251800041127 DEL 2025, inicio su ejecución el día 23 de noviembre de 2025. **3)** Que en el convenio solidario se estipulo como plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2025, y como valor inicial la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($ 18.395.423). 4)** Mediante oficio con radicado No. 2025113063122 de fecha 24 de diciembre de 2025, la presidenta de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DE POPAYÁN**, presento Solicitud de Suspensión del Convenio Solidario 20251800041127 del 2025 en justificación a "*Cierre total de la vía, por ambos accesos que comunican con el tramo objeto del convenio. Dicha situación imposibilita técnica y operativamente la continuidad de las actividades del convenio, debido al acceso vehicular y peatonal al frente de la obra, acopio de material. La afectación directa al proceso constructivo inicialmente aprobado, lo cual podría generar retrasos mayores, mayores costos, riesgos técnicos y eventuales incumplimientos contractuales no atribuibles a la junta de acción comunal*". **5).** Mediante acta de Suspensión No. 01 al Convenio No. 20251800041127 del 2025, celebrado entre el Municipio de Popayán y la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Hogar de fecha 26 de diciembre de 2025, se acordó: "*suspender la ejecución del convenio No. **20251800041127** DEL 2025 hasta que se superen las causas que dan origen a la suspensión, a partir de la suscripción de la presente acta".* **6)** El 27 de mayo del 2026 se firmó el Acta de Reinicio

ACTA DE MODIFICATORIO No. 01 AL CONVENIO SOLIDARIO
NO. 20251800041127 DE 2025

No. 01 al Convenio No. 20251800041127 del 2025, celebrado entre el Municipio de Popayán y la Junta de Acción Comunal de la Vereda El Hogar, toda vez que el supervisor avaló la misma y manifiesta que se han superado las circunstancias que dieron lugar a su suspensión. **7)** Mediante Oficio de fecha 19 de mayo del 2026, la presidenta de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL HOGAR DE POPAYÁN**, solicitó la prórroga de quince (15) días calendario conforme al cronograma, los cuales se computarán y ejecutarán a partir de la firma del acta de reinicio del convenio en la plataforma SECOP II **8)** Que mediante oficio con radicación No. 20261400301363 de fecha 21 de mayo del 2026, el supervisor del Convenio avaló la prórroga del mismo en quince (15) días calendario, conforme al cronograma, los cuales se computarán y ejecutarán a partir de la firma del acta de reinicio del convenio en la plataforma SECOP II. En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan: **CLÀUSULA PRIMERA. PRORROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución de quince (15) días calendario del Convenio Solidario No. 20251800041127 de 2025 conforme al cronograma, contados a partir del reinicio del convenio, conforme a lo expuesto. **CLAUSULA SEGUNDA. GARANTÍA**: EL OAC se obliga al perfeccionamiento de la presente prórroga, a modificar las garantías ya constituidas a favor del Municipio en razón al plazo prorrogado mediante el presente modificatorio. **CLAUSULA TERCERA.** La presente prorroga no genera reconocimientos de valores adicionales de ninguna índole, por lo cual no se requiere acreditar una nueva disponibilidad presupuestal. **CLAUSULA CUARTA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones del Convenio Solidario principal no modificadas en el presente documento permanecen vigentes. **CLAUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO.** La presente prorroga se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

FIN DEL DOCUMENTO